



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

**Acta N° 004-FTTG-004-2019  
Local N° B35**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto del 2019, siendo las 13H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL RUTAS ORENSES, RESPECTO DEL LOCAL DE TIPO BOLETERIA N° B35 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. DECLARATORIA DE DESIERTO.**
- 3. VARIOS.**

**PUNTO UNO.-**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL RUTAS ORENSES, RESPECTO DEL LOCAL DE TIPO BOLETERIA N° B35 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 13 de agosto del 2019, presentaron dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

- **COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL RUTAS ORENSES.-**  
Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

- No presenta Acuerdo Ministerial de Creación
- presenta reformas al estatuto
- presenta Certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la autoridad competente.
- presenta Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil, de no tenerlo deberá presentar certificado aclarativo.

Acto seguido el Ing. Jaime Faggioni S., en calidad de secretario del comité pone a conocimiento de los miembros que dentro del proceso de Subasta de Locales N° FTTG-004-2019, respecto del local N° B35 ha ofertado la COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL RUTAS ORENSES, la cual no ha presentado todos los documentos solicitados en la etapa de convalidaciones, razón por la cual conforme lo establece el numeral: "**2.9 Causales de Rechazo de las ofertas 2.9.1:** "Si no cumpliera los requisitos exigidos en las instrucciones y formularios de estas bases", el comité resuelve:

- **RECHAZAR** la oferta presentada por la COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL RUTAS ORENSES.

**PUNTO DOS.-  
DECLARATORIA DE DESIERTO**

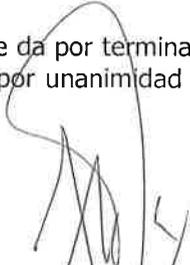
Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en las bases de subasta N° FTTG-004-2019 numeral: **2.12. Declaratoria de desierto** El Comité de Subasta podrá declarar motivadamente desierto el presente procedimiento de subasta, sin lugar a reconocimiento alguno de indemnizaciones a los participantes, en los siguientes casos. (...) "b) Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas sobre los locales. Al no haber cumplido o completado los requisitos aún después de la convalidación.", los miembros del comité, por unanimidad resuelven:

**2.1 DECLARAR** desierto el proceso de subasta de locales N° FTTG-004-2019 respecto del local N° **B35** ubicado en la Terminal de Cargas y Encomiendas de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".

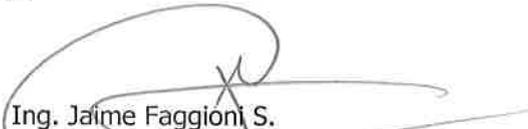
**2.2 PUBLICAR** la presente acta en la página web de la Fundación Terminal terrestre de Guayaquil.

**PUNTO TRES.-  
VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con diez minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

  
Dr. Roberto Pólit Róbinson  
**Delegado del Alcalde de Guayaquil  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**

  
Ab. Anwar Macancela B.  
**Director Jurídico FTTG  
MIEMBRO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**

  
Ing. Jaime Faggioni S.  
**Director Comercial  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**